Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sapucai, 16 de febrero de 2.017

REF.: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.--

Señores
JOB CONSTRUCCIONES
TEL.: 0981995531 / job.licitaciones@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, con el objeto de comunicar lo resuelto en el Resolución N° 08/2017, que transcripta la parte resolutiva establece;

Art. 1· Adjudicar *a través de la modalidad de Contratación Directa a la EMPRESA* ***FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS,*** *representado por la Señora* ***Angélica N. Páez Báez*** *para la* ***"REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE SAPUCAI", con un monto de Gs. 138.227.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, doscientos veinte y siete mil).*** *Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".*----------

Art. 2º.- Suscribir *el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.*----------

Art. 3º.- Comunicar *a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.*----------

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

C.P Benigno Villasboa Cáceres
Encargado U.O.C

JULIAN OLMEDO BRIZUELA
JOB CONSTRUCCIONES
RUC 1214691-9
16/02/17

Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sapucai, 16 de febrero de 2.017

REF.: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.--

Señores
LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
TEL.: 0993514823 / LDS.LICITACIONES@GMAIL.COM
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, con el objeto de comunicar lo resuelto en el Resolución N° 08/2017, que transcripta la parte resolutiva establece;

Art. 1· Adjudicar *a través de la modalidad de Contratación Directa a la EMPRESA* ***FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS,*** *representado por la Señora* ***Angélica N. Páez Báez*** *para la* ***"REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE SAPUCAI", con un monto de Gs. 138.227.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, doscientos veinte y siete mil).*** *Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".*----------

Art. 2º.- Suscribir *el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.*----------

Art. 3º.- Comunicar *a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.*----------

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

C.P Benigno Villasboa Cáceres
Encargado U.O.C

LEGIÓN DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
Nuestros Servicios
RECIBIDO
Fecha: 16/02/17 Hora: 11:50
Juan A. Fancgo Otazu
Representante Legal
Legión de Servicios S.A.

Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sapucai, 16 de febrero de 2.017

REF.: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.--

Señores
FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS
TEL.: 0986285463 / fapagroup.licitaciones@gmail.com
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Sapucai, con el objeto de comunicar lo resuelto en el Resolución N° 08/2017, que transcripta la parte resolutiva establece;

Art. 1· Adjudicar *a través de la modalidad de Contratación Directa a la EMPRESA* ***FAPA GROUP CONSTRUCCIONES & EQUIPAMIENTOS,*** *representado por la Señora* ***Angélica N. Páez Báez*** *para la* ***"REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL DISTRITO DE SAPUCAI", con un monto de Gs. 138.227.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, doscientos veinte y siete mil).*** *Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------*

Art. 2º.- Suscribir *el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulara las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.----------*

Art. 3º.- Comunicar *a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------*

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

Angélica N. Páez

C.P Benigno Villasboa Cáceres
Encargado U.O.C

FAPA GROUP
Construcciones & Equipamientos
Comprometidos con la Calidad
RUC: 5476437-8
Cel.: (0986) 285-639
Email: fapagroup.licitaciones@gmail.com